



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 MAYO 1983

Expte. N° 4.042/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materia formulado por la alumna Myriam Teresa BOGARIN; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por la profesora de la asignatura "Morfosintaxis del Español I"; atento a lo aconsejado por la Facultad de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

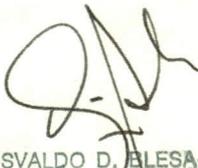
R E S U E L V E :

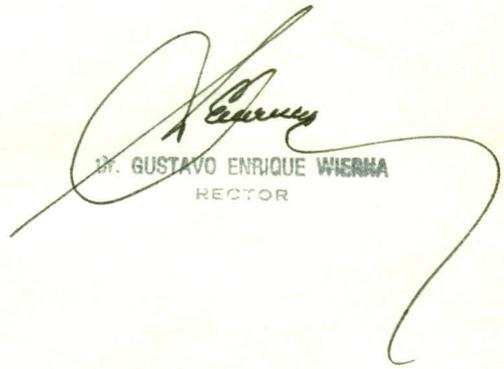
ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Myriam Teresa BOGARIN, L.U. N° 7.630, equivalencia de la materia MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I de la carrera del Profesorado en Letras (Plan de estudios 1980), por la asignatura "Lengua Española I" (nota cinco (5): 10-12-81) y que la misma aprobara en la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 2.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente equiparación queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. ELESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA
RECTOR

RESOLUCION N° 199-83